

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2021

En la ciudad del Cusco, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, se reunió el Consejo de Ministros en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del señor José Pedro Castillo Terrones, Presidente de la República, con la participación de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquillín, Presidenta del Consejo de Ministros y de los(as) señores(as) Ministros(as): Oscar José Ricardo Maúrtua de Romaña, Ministro de Relaciones Exteriores; Pedro Andrés Francke Ballvé, Ministro de Economía y Finanzas; Walter Edison Ayala Gonzales, Ministro de Defensa; Luis Roberto Barranzuela Vite, Ministro del Interior; Aníbal Torres Vásquez, Ministro de Justicia y Derechos Humanos; Carlos Alfonso Gallardo Gómez, Ministro de Educación; Hernando Ismael Cevallos Flores, Ministro de Salud; Víctor Raúl Malta Frisancho, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego; Betssy Betzabet Chávez Chino, Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo; Roberto Helbert Sánchez Palomino, Ministro de Comercio Exterior y Turismo; Eduardo Eugenio González Toro, Ministro de Energía y Minas; José Rogger Incio Sánchez, Ministro de la Producción; Geiner Alvarado López, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Anahí Durand Guevara, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Rubén José Ramírez Mateo, Ministro del Ambiente; Andrea Gisela Ortiz Perea, Ministra de Cultura; y, Dina Ercilia Boluarte Zagarra, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

No participó en la sesión el señor Juan Francisco Silva Villegas, Ministro de Transportes y Comunicaciones, por encontrarse en comisión de servicios.

ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente de la República reiteró que, en la sección de informes de la sesión del Consejo de Ministros deben tratarse temas de relevancia para la nación; otros informes se pueden hacer llegar de manera personal a su despacho.

Asimismo, el señor Presidente de la República señaló que este gobierno tiene un rumbo definido, con objetivos claros; por ello señaló cuáles son las prioridades del gobierno del bicentenario, exhortando a cada ministro a que caminen en esa dirección.

1. Informes:

- 1.1. Informe del Ministerio de Salud sobre la situación de infraestructura hospitalaria; en especial la situación actual del Hospital Antonio Lorena Nivel III-1-Cusco y el Hospital II-1 de Quillabamba; asimismo la situación actual de la pandemia y nivel de riesgo de las provincias en el Perú, con énfasis en el departamento del Cusco.

Se presentó información sobre el mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital Quillabamba, ubicado en el distrito de Santa Ana, provincia de La Convención y departamento de Cusco, con CUI 2183907. Al respecto se señaló que la Unidad Formuladora era el Gobierno Regional de Cusco, la Unidad Ejecutora era el Programa Nacional de Inversiones en Salud, que el costo de inversión actualizado era de S/ 215,97 MM, la ejecución acumulada de S/ 65,89 MM, con un avance de obras de 40,35%.

Asimismo, se presentó información sobre el mejoramiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital Antonio Lorena Nivel III-1 – Cusco, con CUI N° 2094808. Al respecto se señaló que la Unidad Formuladora era el Gobierno Regional de Cusco, la Unidad Ejecutora era el Programa Nacional de Inversiones en Salud, que el costo de inversión actualizado era de S/ 702,8 MM, la ejecución acumulada de S/ 238 MM, con un avance de obras de 62,18%.

Además, se presentó información sobre el avance de la vacunación contra la COVID-19: Avance de la cobertura de vacunación (33 986 724 dosis aplicadas), cobertura nacional de 1ra dosis en población objetivo (68,81%), cobertura nacional de 2da dosis en población objetivo (54,46%), cobertura de vacunación 1ra dosis por grupo de edad (83,4% en 60 a más años y 83,1% en 50 a más años), cobertura de vacunación en 2da dosis (79,4% en 60 a más años y 78,4% en 50 a más años), personal de salud en 1ra línea vacunado (se aplicaron 183 640 en 3ra dosis a personal de salud), cobertura de vacunación de la región

Cusco según grupos etarios al 28 de octubre, y sobre el plan de barrido regional para el cierre de brechas de la vacunación contra la COVID-19.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

1.2. Informe del Ministerio de Energía y Minas, respecto a la renegociación del Contrato del Gas de Camisea y el plan de masificación del gas para las 7 regiones del sur del Perú.

El Ministro de Energía y Minas presentó información sobre la renegociación de los Contratos de Gas de Camisea. Al respecto se indicó que mediante Resolución Suprema N° 108-2021-PCM publicado el 1 de octubre de 2021 y modificada con Resolución Suprema N° 151-2021-PCM publicada el 22 de octubre de 2021, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal (para Ampliar las Reservas de Gas Natural y Fortalecer la Industria de Hidrocarburos para la Masificación de Gas Natural), dependiente de la PCM, con el objeto de evaluar los alcances y acciones para ampliar las reservas de gas natural y fortalecer la industria de los hidrocarburos que permita su masificación a nivel nacional y viabilice el desarrollo de las actividades y proyectos de gas natural en el país, en beneficio de todos los consumidores.

Respecto al Nuevo Proyecto de Masificación en las Regiones se señaló que consiste en implementar el desarrollo de la infraestructura de gas natural a través de una empresa estatal, que permita ampliar las conexiones residenciales en Ayacucho, Ucayali, Cusco, Huancavelica, Junín, Apurímac y Puno. Para el desarrollo del proyecto, se utilizarán las instalaciones existentes y fuentes de suministros disponibles en las regiones para facilitar los estudios, permisos para la construcción y operación del servicio público de gas natural.

Para dicho propósito, entre los instrumentos normativos se requeriría de una propuesta de Decreto Supremo que faculte a PETROPERÚ el desarrollo de redes de Gas Natural y concesión temporal (Proyecto 7 regiones) / Estado; una propuesta del Proyecto de Ley de Impulso a la Masificación de Gas Natural; y una propuesta de la modificación del Programa Anual de Promociones. Estas propuestas ya estarían elaboradas.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

1.3. Informe del Ministro de Economía y Finanzas de la situación sobre la inversión pública en la Región Cusco.

El Ministro de Economía y Finanzas presentó información sobre la "Situación sobre la Inversión Pública en Cusco". Al respecto informó sobre los siguientes aspectos:

- Trabaja Perú: A través del Decreto Supremo N° 223-2021-EF se invertirán S/ 289 millones para impulsar la recuperación del empleo con la generación de más de 93 mil puestos de trabajo – Trabaja Perú.
- Pastos cultivados y planes de agronegocios: A través del Decreto Supremo N° 254-2021-EF se apoyará a la agricultura mediante el financiamiento de planes de agronegocio e instalación de pastos cultivados en beneficio de más 48 700 agricultores.
- Mitigación de riesgos ante desastres naturales: Se informó sobre los recursos para el financiamiento de inversiones y actividades para la mitigación de riesgos ante desastres naturales. En el año 2021 se financiarían 228 intervenciones a nivel nacional por un monto de S/ 62,8 MM. En la región Cusco se realizarían 9 acciones por un monto total aproximado de S/ 3 MM en los años 2021 y 2022.
- Inversiones priorizadas por mesas de diálogo: Entre los años 2021 y 2022 se destinará más de S/ 550 millones para financiar la ejecución de 108 inversiones priorizadas en Mesas de Diálogo. En la región Cusco se ejecutarán 17 inversiones por un monto total de S/ 87,6 MM.
- Zona VRAEM: Durante el 2021 se han transferido más de S/ 162 millones para financiar 113 inversiones en 43 Municipios de la zona del VRAEM. Entre 2021 y 2022

se transferirán más de S/ 300 millones para la ejecución de 113 inversiones en los distritos VRAEM.

- Inversiones aprobadas por Decreto Supremo: Entre el 2021 y 2022 se destinarán S/ 154 millones a 52 inversiones en el Cusco. Estas inversiones se orientan principalmente a mejorar los servicios de agua y saneamiento y los servicios educativos.
- PRONIED: se informó sobre el impulso a la ejecución de inversiones en materia educativa con la asignación de más de S/ 609 millones entre los años 2021 y 2022. En la región Cusco se mejorarán los servicios educativos en las provincias de Calca (3) y Canas (1), por un monto total de S/ 35,1 MM.
- Inversiones priorizadas con alto grado de ejecución: Se señaló que se asegurará el financiamiento de 105 inversiones con alto grado de ejecución con la asignación de cerca de S/ 290 millones durante el 2021 – 2022. En la región Cusco se ejecutarán 15 inversiones, por un monto total de S/ 13,6 MM. Asimismo se señaló que se ha priorizado la asignación de S/ 500 millones para financiar la ejecución de inversiones de mejoramiento de la transitabilidad. En la región Cusco se ejecutarán 11 inversiones por un monto total de S/ 19,5 MM. Además, se informó sobre el apoyo económico a los distritos cuyos ingresos por actividad turística se han visto significativamente afectados por la COVID-19.
- Transferencia por canon y regalía minera. Se informó sobre transferencia de canon y regalía minera al departamento del Cusco en los años 2020 y 2021 por S/ 1681,80 el primer año y S/ 2532,20 durante el segundo año.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

1.4. Informe del Ministro de Transportes y Comunicaciones sobre el estado actual del aeropuerto de Chinchero y otros PIP de envergadura para el Cusco.

Se presentó información sobre el Aeropuerto Internacional de Chinchero, la autopista del Cusco y el caso Perú Rail.

Respecto al Aeropuerto Internacional de Chinchero se señaló que el nombre del proyecto era "Mejoramiento a nivel de servicio aeroportuario en la Región Cusco con la construcción del Aeropuerto Internacional Chinchero", que el monto total de la inversión era de S/ 2 431 815 616,00, y que la modalidad de ejecución es de obra pública (Etapa 1: Licitación Pública a cargo del MTC y Etapa 2: Contrato de Estado a Estado con asistencia técnica de Corea del Sur). Asimismo, se presentó información sobre las Etapas del proyecto, la cronología de las fases del contrato de Estado a Estado, los proyectos complementarios y la reunión con los representantes de tres comunidades de Chinchero.

Respecto a la autopista del Cusco se señaló que el nombre del proyecto es "Construcción de la Vía de evitamiento de la ciudad de Cusco", que servirá de interconexión vial entre la ciudad del Cusco - Chinchero – Urubamba al Aeropuerto Internacional de Chinchero, con un monto de inversión total de S/ 1850 millones. Se informó que la formulación del estudio de preinversión tiene un avance del 80%.

Sobre el caso Perú Rail, se presentó información sobre las generalidades de la concesión del ferrocarril del sur y sur oriente, sobre la vigencia y renovación de los permisos de operación, entre otros aspectos.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

1.5. Propuesta de solicitud de delegación de facultades para legislar en materia de transportes y comunicaciones.

Se presentó información sobre la propuesta de delegación de facultades al Poder Ejecutivo para legislar en materia de transportes y comunicaciones:

En materia de transportes:

- Optimización de la prestación de los servicios e infraestructura de transporte en todas sus modalidades y racionalizar el marco sancionador con el objetivo de mejorar la competitividad del sector y la reactivación económica.
- Provisión de infraestructura de transporte, con el fin de habilitar la realización de acciones dirigidas a destrabar las inversiones en infraestructura necesarias para cerrar la brecha de conectividad de transporte.
- Optimización del funcionamiento de entidades y órganos adscritos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como el fortalecimiento de las competencias del ministerio para asegurar el cumplimiento efectivo bajo un enfoque que privilegia la eficiencia y el uso de las nuevas tecnologías.

En materia comunicaciones:

- Reducción de brechas de acceso a los servicios de telecomunicaciones y desarrollo de servicios digitales al ciudadano en situaciones de emergencia.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

1.6. Informe del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo sobre la situación del flujo turístico en el país, con énfasis en el departamento del Cusco.

Se presentó información sobre las principales cifras de turismo a nivel nacional. Sobre la situación del turismo en el Cusco se indicó lo siguiente:

- Según las cifras de CORPAC, entre enero y setiembre 2021, la llegada de pasajeros al Aeropuerto Internacional Velasco Astete se incrementó 14%, al pasar de 409 mil en el 2020 a 467 mil en 2021. No obstante, este flujo apenas representa el 32% de los niveles pre pandemia.
- Durante el primer semestre 2021, la oferta de establecimientos de hospedaje en la región Cusco fue de 1933 establecimientos, lo que significó un incremento de 64,7% respecto al año 2020. Esta oferta atendió una demanda de 525 mil arribos - de los cuales - el 88,8% fue explicado por arribos nacionales mientras que el 11,2% por extranjeros.
- La llegada de pasajeros al Aeropuerto Velasco Astete continúa recuperándose, pero aún se encuentra al 32% de los flujos pre pandemia.
- Respecto de Machupicchu se señaló que, entre enero y setiembre, se registró un total de 273 mil visitas (+13,7%). Representa el 25,7% de lo registrado el año 2019 (pre pandemia).
- La Llegada de visitantes a los principales sitios turísticos de Cusco continúan recuperándose, pero aún por debajo de los niveles pre pandemia.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

1.7. Invitación al señor gobernador del Cusco a fin de informar sobre las principales problemáticas de la ciudad.

El señor Jean Paul Benavente Garcia, Gobernador Regional del Cusco presentó información sobre la agenda de su gobierno:

- Desarrollo inclusivo minero como garante del crecimiento económico del país y mecanismo de paz entre los pueblos: Caso Corredor Minero Chumbivilcas y caso de las comunidades originarias de Espinar.
- Reforma agraria: Gestión sostenible del agua y la diversificación e inclusión productiva de la pequeña economía campesina.

- Gas barato para los peruanos a través de la masificación y cambio de la matriz energética.
- Inicio de la descentralización fiscal y consolidación de la descentralización de los sectores del ejecutivo nacional: Caso Programas con competencias compartidas que requieren ser transferidos y traspaso emblemático de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.
- Control Sanitario: Propuesta de ajuste en la estrategia del plan nacional de vacunación para ampliar su cobertura y una nueva discusión para implementar de manera paralela el tratamiento contra la pandemia generada por la COVID-19. Conclusión del Saldo de Obra del Hospital Antonio Lorena. Financiamiento para la Construcción de los Hospitales de Santo Tomas, Paucartambo y Belen Pampa. Conclusión de los Hospitales de Espinar, Quillabamba y Machupicchu.
- Retorno a clases semipresenciales.
- Reactivación del Turismo: Atención al Plan Maestro y obras conexas al Proyecto del Aeropuerto Internacional de Chinchero, implementar condiciones para una adecuada operación turística en la región Cusco y mejorar el alcance de los beneficios del turismo en la población cusqueña.
- Ampliación de plazo para transferencias presupuestales y demanda adicional de presupuesto para el año 2021 y 2022.
- Transferencia de los Recursos del Hotel Sanctuary Logde al Gobierno Regional Cusco.
- Reforma Institucional: Implementación de la Estrategia Tinkuy como la mejor política para resurgir del Presupuesto Participativo y la Programación Multianual de Inversiones, que permita un enfoque territorial de cierre de brechas y atención efectiva a poblaciones vulnerables: Mujer, Niño, Niña, Adolescente, Comunidades nativas y campesinas, etc.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- 1.8. Informe de la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social sobre el avance y proyección del pago del bono Yanapay, con énfasis en los departamentos del sur del país.

Respecto al bono Yanapay se presentó información sobre el avance a nivel nacional y por grupo, el avance de pago por modalidad, el avance de pago por regiones, el avance por grupos en las regiones del sur. Entre las principales acciones:

- Inclusión financiera de 123 590 ciudadanos beneficiarios de Yanapay quienes se enrolaron en la segunda etapa a las billeteras digitales- Yape, Tunki y Bim- y recibirán el apoyo económico el próximo 3 de noviembre.
- En la Modalidad Cuenta DNI, al mes de octubre el Banco de la Nación ha programado 297 083 ciudadanos para la activación de su cuenta.
- Continuar con el proceso de activación de cuenta DNI en donde 2,1 millones ciudadanos beneficiarios de Yanapay recibirán el apoyo económico, terminando en el mes de diciembre.
- Asignación de S/ 1 505 380 800,00 correspondiente al segundo desembolso para la atención de 4 066 327 de beneficiarios correspondiente a las modalidades Banca Celular y pago en ventanilla.
- Presentación del proyecto de Decreto de Urgencia que amplía el Apoyo Económico Yanapay a alrededor de 1,17 millones de ciudadanos y ciudadanas más vulnerables.
- Inicio de pago del Grupo 4 el 2 de diciembre: para las ciudadanas y ciudadanos a quienes se les pagará en ventanillas extendidas (al aire libre en parques o lugares abiertos) o en las agencias del Banco de la Nación. Se viene articulando con el Banco de la Nación y con las cajas rurales y otras entidades financieras, para poder aprovechar esta oportunidad e incluir financieramente a más peruanos y peruanas.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

1.9. Informe del Ministro de Salud sobre la propuesta de solicitud de delegación de facultades para legislar en materia de salud.

Se presentó información sobre la propuesta de delegación de facultades al Poder Ejecutivo para legislar en materia de salud sobre los siguientes temas:

- Reorganizar el Sistema Nacional de Salud, el Ministerio de Salud y sus Organismos Públicos para el ejercicio y el fortalecimiento de la rectoría sectorial y un mejor desempeño en las materias de su competencia, en el marco de la descentralización. Asimismo, la extensión universal de la cobertura de protección financiera en salud asegurando las condiciones para un acceso universal a los servicios de salud, en forma continua, oportuna y de calidad.
- Reorientar el Sistema Nacional de Salud hacia la Atención Primaria de Salud para lograr el acceso universal en salud en el primer nivel de atención; reorganizar los establecimientos de salud para el cuidado de la salud con atributos de primer contacto, longitudinalidad, coordinación e integralidad; modernizar la Promoción de la Salud y Gestión Territorial que incentive el trabajo articulado entre el gobierno nacional, regional y local con participación social, para reducir los niveles de prevalencia de enfermedades locales por curso de vida, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad; y reorganizar la gobernanza en salud desde el nivel territorial.
- Fortalecer la gestión de las inversiones públicas en salud, estableciendo las prioridades de conformidad con la Política Nacional Multisectorial de Salud y dictar medidas para la reactivación de obras paralizadas y en riesgo de paralización para racionalizar la inversión pública en materia de salud.
- Fortalecer la regulación del mercado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

2. Proyecto de dispositivo legal:

Proyecto de Ley que promueve la celeridad y la congruencia procesal en los procesos sumarísimos y precisa los deberes, infracciones, sanciones y criterios de evaluación de los jueces en los procesos judiciales, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de Ley tiene por objeto regular sanciones eficaces para los jueces que incumplan la celeridad y la congruencia en los procesos sumarísimos, así como precisar sus deberes, infracciones, sanciones y criterios de evaluación en todos los procesos judiciales.

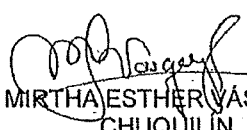
La propuesta contempla diversas modificaciones a la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, disponiendo la incorporación del artículo 55-A; así como introduce modificaciones en el inciso 6 del artículo 34 y en los artículos 46, 47, 48, 51, 54, 73 y 76 de dicha ley; para fortalecer el rol del juez como garante del correcto desarrollo del proceso, velando por el cumplimiento de los plazos procesales y la optimización del principio de celeridad procesal en los términos previstos por el artículo V del Código Procesal Civil, lo cual permitirá contar con una mayor predictibilidad de la duración de los procesos a fin de generar un impacto en la dinamización de la economía, vinculada a la solución de los procesos en plazos razonables y en el cumplimiento de las leyes que regulan dichos plazos.

Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Ley fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, levantó la sesión.



JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República



MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ
CHUQUILÍN
Presidenta del Consejo de Ministros



OSCAR JOSÉ RICARDO MAÚRTUA DE
ROMANA
Ministro de Relaciones Exteriores



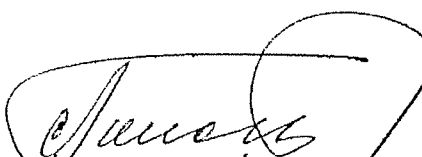
WALTER EDISON AYALA GONZALES
Ministro de Defensa



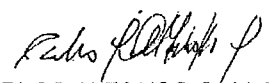
PEDRO ANDRÉS FRANCKE BALLVÉ
Ministro de Economía y Finanzas



LUIS ROBERTO BARRANZUELA VITE
Ministro del Interior



ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ
Ministro de Justicia y Derechos
Humanos



CARLOS ALFONSO GALLARDO
GÓMEZ
Ministro de Educación



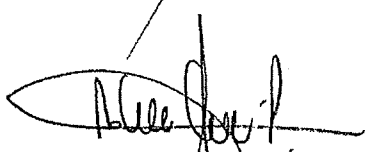
HERNANDO ISMAEL CEVALLOS
FLORES
Ministro de Salud



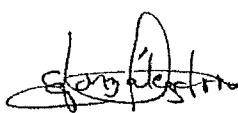
VÍCTOR RAÚL MAITA FRISANCHO
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego



BETSSY BETZABET CHÁVEZ CHINO
Ministra de Trabajo y Promoción del
Empleo



ROBERTO HELBERT SÁNCHEZ
PALOMINO
Ministro de Comercio Exterior y Turismo



EDUARDO EUGENIO GONZÁLEZ
TORO
Ministro de Energía y Minas



GEINER ALVARADO LÓPEZ
Ministro de Vivienda, Construcción y
Saneamiento



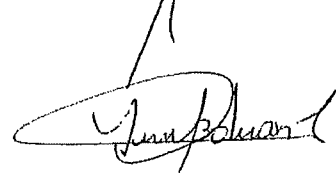
JOSÉ ROGGER INCIO SÁNCHEZ
Ministro de la Producción



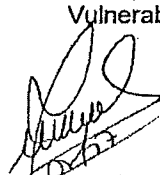
RUBÉN JOSÉ RAMÍREZ MATEO
Ministro del Ambiente



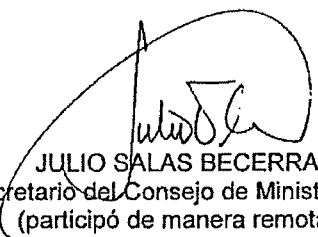
ANAHÍ DURAND GUEVARA
Ministra de la Mujer y Poblaciones
Vulnerables



DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social



ANDREA GISELA ORTIZ PEREA
Ministra de Cultura



JULIO SALAS BECERRA
Secretario del Consejo de Ministros (e)
(participó de manera remota)

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Lima, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se reunió el Consejo de Ministros en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del señor José Pedro Castillo Terrones, Presidente de la República, con la participación de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquillín, Presidenta del Consejo de Ministros y de los(as) señores(as) Ministros(as): Oscar José Ricardo Maúrtua de Romaña, Ministro de Relaciones Exteriores; Pedro Andrés Francke Ballvé, Ministro de Economía y Finanzas; Walter Edison Ayala Gonzales, Ministro de Defensa; Aníbal Torres Vásquez, Ministro de Justicia y Derechos Humanos; Carlos Alfonso Gallardo Gómez, Ministro de Educación; Hernando Ismael Cevallos Flores, Ministro de Salud; Víctor Raúl Maita Frisancho, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego; Betssy Betzabet Chávez Chino, Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo; Roberto Helbert Sánchez Palomino, Ministro de Comercio Exterior y Turismo; Eduardo Eugenio González Toro, Ministro de Energía y Minas; Juan Francisco Silva Villegas, Ministro de Transportes y Comunicaciones; José Rogger Incio Sánchez, Ministro de la Producción; Geiner Alvarado López, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Anahí Durand Guevara, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Rubén José Ramírez Mateo, Ministro del Ambiente; Andrea Gisela Ortiz Perea, Ministra de Cultura; y, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

No asistió el señor Luis Roberto Barranzuela Vite, Ministro del Interior.

ORDEN DEL DIA:

1. Informes y presentaciones:

- 1.1. Informe de la Presidencia del Consejo de Ministros sobre las acciones y tareas que deberán realizar los sectores a los 100 días de Gobierno.

Se presentó información sobre la ruta de trabajo para elaborar el Informe sobre los 100 días de gestión: